



Reclamaciones contra las listas de adjudicación

Plazos

- Una vez publicados los resultados de cada adjudicación, se podrá presentar reclamación en caso de disconformidad.
- Los plazos de alegaciones o reclamaciones se pueden consultar en el portal de [Distrito Único Andaluz](#).

Lugar de presentación

- Por Internet accediendo a su solicitud de preinscripción en "Gestionar Alegación".

Resolución de las reclamaciones

- Por lo general, los resultados aparecerán en la siguiente adjudicación.
- El silencio administrativo se entenderá desestimatorio.